



MUNICIPIO DE CHAPARRAL  
NIT: 800.100.053 - 1

RESOLUCION N° 00000062

( 29 ENF 2021 )

“Por la cual se adopta el Plan de Acción vigencia 2021 de la Estrategia de Participación Ciudadana PA-EPC en el Municipio de Chaparral y se dictan otras disposiciones”.

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

En uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 315 Numeral 3° de la Constitución Política de Colombia y,

### CONSIDERANDO:

Que con el Plan de Acción Anual de Participación Ciudadana del Municipio de Chaparral se busca garantizar, promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural.

Que en los Artículo 1°, 2°, 13, 20, 23, 40, 45, 74, 79, 88, 95 y 270, de la Constitución Política de Colombia de 1991, esta plasmada la normatividad de Participación Ciudadana.

Que mediante la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” cuyo objeto es establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. (Artículo 91).

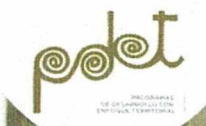
Que el artículo 92 de la ley 1757 de 2015 contemplado como finalidad de esta norma, recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que trata el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Que atendiendo las anteriores consideraciones y fundamentos legales y constitucionales, se hace necesario dar cumplimiento al ordenamiento jurídico sobre la materia propia de éste acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el **PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para la vigencia 2021 con el Código PA-EPC-02-2021 versión 02 de la Alcaldía municipal de Chaparral.



CR 9 9-02 Centro; Conmutador: (57) 82460290 / 82460238 / 82460356 ext. 101-104; Código postal: 735560  
Correos Electrónicos: [alcaldia@chaparral-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@chaparral-tolima.gov.co) [contactenos@chaparral-tolima.gov.co](mailto:contactenos@chaparral-tolima.gov.co),  
Página web: [www.chaparral-tolima.gov.co](http://www.chaparral-tolima.gov.co); Twitter: @chaparralcaldia

*¡Chaparral, Si Tiene Quien Lo Quiere!*



Pág. 1



**ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN.** Designar al Secretario General y de Gobierno, quien deberá velar por la actualización, aprobación y ejecución del PA-PSPI-04-2021 a través de la mejora continua o ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

**ARTÍCULO TERCERO: COORDINACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DE PARTICIPACION CIUDADANA.** Designar a la Auxiliar Administrativa de la oficina de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Alta dirección de la Alcaldía de Chaparral y demás servidores públicos las actividades enunciadas, para garantizar el cumplimiento y desarrollo de lo programado.

**ARTÍCULO CUARTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** La Oficina de Control Interno debe efectuar auditorías aleatorias que permitan determinar el correcto funcionamiento y ejecución de los procesos establecidos en el Plan de Accion de Participacion Ciudadana de la vigencia 2021.

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIONES.** Remítase copia digital de la presente resolución a todos los Grupos de apoyo, oficinas, Secretarías administrativas que conforman la Alcaldía de Chaparral.

**ARTICULO SEXTO: PUBLICACIÓN.** El presente Plan de Acción se publicará en los diferentes canales físicos y digitales de todas las sedes administrativas, tales como página web oficial, redes sociales, grupos de WhatsApp, carteleras y demás que se tengan establecidos en la Alcaldía de Chaparral Tolima.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Alcaldía Municipal de Chaparral,

29 ENE 2021

**HUGO FERNANDO ARCE HERNÁNDEZ**  
Alcalde Municipal

*www.subsistemaPeticionesUIS*  
Reviso: Margarita Rueda Abraham, asesora externa del Despacho Alcalde  
Vo.Bo: Teodomiro Hernandez Ducuara, Secretario General y de Gobierno  
Proyecto y digitó: Celia Campos Rivera, Aux. Adtvo, Oficina Desarrollo Comunitario





**MUNICIPIO DE CHAPARRAL**  
**NIT: 800.100.053 – 1**

**PLAN DE ACCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CODIGO: PA- PPC-02-2021 VERSION 02 VIGENCIA 2.021 (ETAPA DE PLANEAR)**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**

Según la Ley 1757 de 2015 en la Alcaldía de Chaparral se promueven, protegen y garantizan las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y así mismo controlar el poder político y de lo requerido en el Decreto 612 de 2018 de DAFP

**Objetivo:** Establecer espacios de participación ciudadana a los diferentes grupos de valor en el Municipio de Chaparral.

Documento consolidado el 25 de enero de 2021

E T A P A	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO			OBSERVA- CIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPL.				
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P		E		
PLANEAR	Formular el Plan de Participacion Ciudadana	Todas las secretarías	Humanos Tecnológicos	P															Línea base del plan	1	0	0%	
	Conformación del Comité Insitucional de Participación Ciudadana	Todas las secretarías	Humanos Tecnológicos			P													Acta conformación y expedición acto administrativo	1	0	0%	
	Elaboración del diagnostico de la Política Pública de Participacion Ciudadana	Todas las secretarías	Humanos Tecnológicos								P								Diagnóstico preliminar	1	0	0%	
	Formular la Política Pública de Participación Ciudadana	Todas las secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos									P							Línea base de la política	1	0	0%	



MUNICIPIO DE CHAPARRAL  
NIT: 800.100.053 – 1

PLAN DE ACCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CODIGO: PA- PPC-02-2021 VERSION 02 VIGENCIA 2.021 (ETAPA DE HACER)  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

Según la Ley 1757 de 2015 en la Alcaldía de Chaparral se promueven, protegen y garantizan las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y así mismo controlar el poder político y de lo requerido en el Decreto 612 de 2018 de DAFP

**Objetivo:** Establecer espacios de participación ciudadana a los diferentes grupos de valor en el Municipio de Chaparral.

Documento consolidado el 25 de enero de 2021

E T A P A	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO			OBSERVACIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPL.				
				P	E	P	P	E	P	P	E	P	P	E	P		P	E	P				
H A C E R	Implementar la Política Pública de Participación Ciudadana	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros												P	P	P	P	Informe mensual	4	0	0%	
	Implementar el Plan de Participación Ciudadana	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Informe mensual	3				
	Ejecutar acciones para cuantificar y cualificar la participación ciudadana (presencial y digital)	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		11	0	0%		
	♣ Taller para construcción del presupuesto participativo	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros													P			Informe de actividad ejecutada	1	0	0%	
	♣ Promoción de la estrategia del Banco de la Acción Comunal	Oficina de Desarrollo comunitario	Humanos Tecnológicos		P	P	P	P	P									Informe de actividad ejecutada	5	0	0%		
	♣ Celebración del Día de Acción Comunal	Consejo de Gobierno	Humanos Tecnológicos Financieros			P											P		Informe de actividad ejecutada	1	0	0%	
	♣ Ejercicios y Audiencias de Rendición de Cuentas	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros			P										P			Informe de actividad ejecutada	2	0	0%	
	♣ Campañas de capacitación de herramientas de participación ciudadana	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos Financieros		P	P	P	P								P	P		Informe de actividad ejecutada	6	0	0%	
	♣ Detectar y analizar las necesidades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción	Todas las Secretarías Grupos de Valor	Humanos Tecnológicos				P	P								P			Informe de actividad ejecutada	3	0	0%	
	♣ Centralizar un sistema de gestión de todas las PQRSD de la Alcaldía de Chaparral	Consejo de Gobierno	Humanos Tecnológicos						P					P				P	Informe de avance	3	0	0%	



**MUNICIPIO DE CHAPARRAL**  
NIT: 800.100.053 – 1

**PLAN DE ACCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CODIGO: PA- PPC-02-2021 VERSION 02 VIGENCIA 2.021 (ETAPA DE VERIFICAR)**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**

Según la Ley 1757 de 2015 en la Alcaldía de Chaparral se promueven, protegen y garantizan las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y así mismo controlar el poder político y de lo requerido en el Decreto 612 de 2018 de DAFP

**Objetivo:** Establecer espacios de participación ciudadana a los diferentes grupos de valor en el Municipio de Chaparral.

Documento consolidado el 25 de enero de 2021

E T A P A	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO			OBSERVA CIONES			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPL.				
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P		E		
VERIFICAR	Análisis de ejercicios de consulta o toma de decisiones presenciales	Comité de Participación ciudadana	Humanos Tecnológicos				P	P								P	P		Informe de análisis	4	0	0%	
	Análisis de ejercicios de consulta o toma de decisiones digitales	Comité de Participación ciudadana	Humanos Tecnológicos				P	P								P	P		Informe de análisis	4	0	0%	
	Uso de bases de datos de grupos de valor en ejercicios de participación ciudadana	Todas las Secretarías Comité de Partici, ciudad.	Humanos Tecnológicos			P			P				P					P	Informe de uso	4	0	0%	
	Seguimiento, verificación y evaluación de resultados del Plan de Participación Ciudadana	Comité de Partici, ciudad. Consejo de Gobierno	Humanos Tecnológicos					P										P	Acta de revisión por la dirección	2	0	0%	
	Seguimiento, verificación y evaluación de resultados de la Política de Participación Ciudadana	Comité de Partici, ciudad. Consejo de Gobierno	Humanos Tecnológicos															P	Reporte	1	0	0%	



**PLAN DE ACCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CODIGO: PA- PPC-02-2021 VERSION 02 VIGENCIA 2.021 (ETAPA DE ACTUAR)**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**

Según la Ley 1757 de 2015 en la Alcaldía de Chaparral se promueven, protegen y garantizan las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y así mismo controlar el poder político y de lo requerido en el Decreto 612 de 2018 de DAFP

**MUNICIPIO DE CHAPARRAL**  
**NIT: 800.100.053 – 1**

**Objetivo: Establecer espacios de participación ciudadana a los diferentes grupos de valor en el Municipio de Chaparral.**

Documento consolidado el 25 de enero de 2021

E T A P A	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TRIMESTRE III			TRIMESTRE IV			EVIDENCIAS	CONSOLIDADO			OBSERVA- CIONES												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		P	E	% CUMPL.													
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P		E											
ACTUAR	Retroalimentación de resultados de participación de grupos de valor	Comité de Participación ciudadana	Humanos Tecnológicos																													
	Responder evaluación del FURAG en el componente de Participación ciudadana en la dimensión de Gestión con valores para	Comité de Participación ciudadana	Humanos Tecnológicos						P																							
	Establecer acciones correctivas y preventivas relacionadas con la participación ciudadana para 2022	Comité de Partici. ciudad. Consejo de Gobierno	Humanos																													

**HUGO FERNANDO ARCE HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE DE CHAPARRAL**

**TEODOMIRO HERNÁNDEZ DUCUARA**  
 Secretario General y de Gobierno

**HECTOR JAIR YATE**  
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo